



PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO
Y DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Aprobado por Ley 19.039 del 14 de Mayo de 1971

REPUBLICA ARGENTINA

1971

INDICE GENERAL

	PY	igina
1.	INTRODUCCION	1
11.	ELABORACION DEL PLAN	7
III.	OBJETIVOS	15
IV.	LINEAMIENTOS GENERALES DEL PLAN	21
v	ANALISIS GLOBAL	25
VI.	SECTOR EXTERNO	39
VII.	SECTOR PUBLICO	51
VIII.	REFORMA ADMINISTRATIVA	67
	DESARROLLO REGIONAL Y URBANO	71
IX.	SECTORES PRODUCTIVOS	103
Χ.	1. Industria	105
	2. Agropecuario	119
	3. Mineria	139
XI.	INFRAESTRUCTURA ECONOMICA 1. Energia	141
	2. Transportes	147
	3. Comunicaciones	155
	4. Recursos Hidricos	163
XII.	ASPECTOS SOCIALES 1. Trabajo	
	2. Educación	169
	3. Salud Pública	179
	4. Vivienda	191
	6. Promoción y Asistencia de la Comunidad	197
XIII.		
XIV	CIENCIA Y TECNICA	205
	. JUSTICIA	
XVI	. DEFENSA	
XVII	. TURISMO	21
XVIII	. ANEXOS	22
XIX	APENDICE	26

2. EDUCACION

El capitulo de educación que sigue elaborado por el Consejo de desarrollo y seguridad contó con la incorporación del plan de nuevas universidad a partir de la consulta que me formulara dicho organismo y en el que intervino también el Dr. Emilio Fermín Mignone en ese momento Secretario de Educación. Nótese el paralelismo con la presentación que efectúe en el Consejo de Rectores de Universidades Nacionales el 23 de mayo de 1970.

1. INTRODUCCION

La Argentina es una nación potencialmente rica y diversificada en valores y manifestaciones culturales, como
consecuencia de la incorporación de variados aportes a
través de su existencia. Esa actitud de apertura, en
especial hacia la cultura europea, ha permitido —y
permite— una rápida asimilación de elementos de reconacido valor universal. Sin embargo, junto con estos
aspectos positivos, la naturaleza misma del proceso
y las circunstancias en que se produjo, han originado
un conjunto de aspectos desfavorables que es necesario
tener en cuenta para la formulación de un adecuado plan
cultural.

En lo que hace al sistema educativo —factor primordial del desarrollo cultural y, a la vez, del desarrollo sociosconómico— la Argentina ha alcanzado, gracias al gran
esfuerzo iniciado por los hombres de la Organización
Nacional en la segunda mitad del siglo pasado, un
alto nivel educativo que la coloca en un lugar destacado
tanto en Latinoamérica como en el resto del mundo. No
obstante, también aquí se advierten serias fallas de orden institucional, cuantitativo y cualitativo, que es preciso determinar debidamente antes de formular cualquier plan educativo.

Los principales problemas que caracterizan a nuestra actual situación cultural y educativa son los siguientes:

 Ausencia de una política cultural adecuada, especialmente en lo que respecta a manifestaciones y proyección de nuestras propias formas culturales.

En efecto, existe una notoria dependencia con respectoa formas culturales externas y escaso desarrollo de un
estilo cultural propio y, simultáneamente, no existen
actitudes sistemáticas de búsqueda y generación de
formas culturales propias, tanto por parte de los individuos como de la sociedad. Se advierten, asimismo,
dualismos y fracturas culturales entre regiones del
país y distintos estratos sociales, que tienden a ser
superados, no por un proceso de síntesis nacional, sino
por la rápida y directa incorporación y difusión de valores, pautas y contenidos provenientes del exterior. En
general, es escaso el intercambio entre los centros nacionales de generación e irradiación de cultura y la
sociedad y, en particular, entre aquellos centros y
grupos o sectores con poder de decisión.

Pueden señalarse, por otra parte, desigualdades de oportunidades para acceder a los beneficios de la cultura y para participar en la creación cultural.

Finalmente, cabe señalar un relativo aislamiento cultu-

ral con respecto a los países latinoamericanos y una insuficiente proyección hacia el exterior.

 Complejidad y falta de coordinación e integración de la estructura institucional y administrativa del sistema educativo.

La estructura institucional y administrativa del sistema educativo es sumamente compleja, dado que el mismo es sostenido, dirigido y administrado, simultáneamente, por diversas autoridades y organismos en las jurisdicciones nacional, provincial, municipal y privada. Esta situación se agudiza por la falta de disposiciones legales y mecanismos institucionales que delimiten las funciones que les corresponde desarrollar, dando lugar a la persistencia de un esquema no integrado ni coordinado que imposibilita la concurrencia de las acciones y el óptimo empleo de los recursos disponibles.

 Insuficiente dotación de recursos y deficiente utilización de los mismos.

Los recursos humanos para la docencia, en todos los niveles, puedan considerarse adecuados en cuanto a número, salvo en ciertas especialidades y regiones, más la intensidad de la formación profesional del personal docente y los medios destinados a su actualización y perfeccionamiento son, en términos generales, insuficientes para alcanzar los objetivos de un sistema educativo moderno y eficiente. Este ha sido el caso, particularmente, de la formación del personal docente primario que se realizaba en el nivel medio de enseñanza. Por otra parte, se carece de un sistema masivo y sistemático de actualización y perfeccionamiento de los docentes de todos los niveles.

La infraestructura edilicia, en una alta proporción, no reúne las condiciones mínimas para un adecuado desenvolvimiento de las funciones docentes. Esto es particularmente más grave con respecto a las escuelas primarias del interior.

En materia de recursos tecnológicos y equipamiento, el déficit es aún más notorio, salvo en los establecimientos destinados específicamente a la educación técnica.

Los recursos financieros actuales pueden considerarse, asimismo, insuficientes, en vista del déficit que arrastra el sistema y de su ritmo de crecimiento presente y futuro. Esto as aún más evidente si se considera que el salario real del personal docente ha disminuido en las últimas décadas y que son muy escasos los recursos asignados a asistencia escolar, investigación, experimentación y planeamiento.

Asimismo, inciden negativamente en el rendimiento del sistema las deficiencias que se presentan en la utilización de los recursos. En particular, cabe señalar la inadecuada utilización del personal docente en los niveles medio y superior caracterizada por la escasa dedicación horaria y su dispersión en distintos establacimientos.

 Aceptable grado de incorporación y bajo nivel de retensión.

No obstante los defectos señalados, el sistema ha logrado un desarrollo considerable. En el año 1967 la tasa de escolarización correspondiente a la enseñanza pre-primaria llegaba al 12,1 %, en la enseñanza primaria al 92,6 %, en el nivel medio al 28,4 % y en el nivel superior al 7,2 %. Si bien estas tasas pueden considerarse adecuadas en términos de comparación internacional —con excepción del nivel medio— no puede

afirmarse lo mismo del rendimiento cuantitativo del sistema. Las elevadas tasas de deserción y repetición y la excesiva duración de los estudios constituyen los problemas fundamentales del sistema educativo argentino.

Aún cuando el nivel pre-primario ha crecido aceleradamente en los últimos años, alrededor del 9 % anual acumulativo, la expansión del mismo ha respondido a la demanda de los sectores urbanos de medios y altos ingresos.

En cuanto a la enseñanza primaria, si bien la escolarización es elevada, el número de niños no escolarizados
es de alrededor de 200.000. Por otra parte, se observa
que poco más de la mitad de los alumnos que ingresan
a este nivel terminan los estudios —58,3 % para los
años 1965-1966. Finalmente, la incidencia de la repetición es muy importante en este nivel de la enseñanza
particularmente en los primeros grados: cerca de 25 %
en el primero y de 15 % en el segundo repiten.

También el nivel medio muestra un rendimiento sensiblemente bajo. Se ha estimado que las tasas de graduación son aproximadamente el 55 %, el 22 % y el 41 % para la enseñanza media corriente, industrial y agropecuaria, respectivamente. Con respecto a la repetición, aunque en este nivel es significativa, particularmente en los primeros años, no tiene la magnítud que se observa en el primario; en cambio, la deserción, como se ha visto, está mucho más acentuada. De este modo se observa que mientras el alumno en la enseñanza primaria repite grados, en la enseñanza media tiende a desertar.

En cuanto a la enseñanza universitaria se ha calculado que los porcentajes de graduados de cada cohorte, obtenidos sobre el total de alumnos que rindieron por lo menos una materia, oscila alrededor del 35 %. En cuanto a la duración real de los estudios, la proporción de graduados que los completa en el período de su duración teórica o con un año de atraso oscila, según las universidades, entre el 23 % y el 51 %, el resto egresa con dos o más años de atraso.

 Desigualdades regionales y sociales en cuanto a oportunidades educativas.

Un estudio más analítico de los datos antes mencionados, pone en evidencia el problema de la desigualdad de oportunidades educativas. En efecto, la situación educativa de cada jurisdicción difiere de la que caracteriza al conjunto del país, por las importantes diferencias que se presentan entre las provincias. En términos generales, puede afirmarse que solamente la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y Mendoza tienen una situación educativa que se aproxima, o es mejor, que la del promedio nacional. Estas diferencias regionales se reflejan claramente en los niveles de deserción de la escuela primaria. Mientras la deserción definitiva alcanzaba en los años 1965-1966 al 42 % para el total del país, en Neuquén llegaba al 82 %, en Corrientes al 73 %, en Chaco al 72 %, en Formosa al 69 %, en Misiones al 68-%, en Santiago del Estero al 65 %, y en Río Negro y Jujuy al 64 %.

También, se observan oportunidades menores para el acceso y permanencia en la educación media y superior en los jóvenes de escasos recursos.

Los establecimientos de enseñanza media no cubren todo el país y la proporción de estudiantes universitarios que provienen de hogares de trabajadores manuales no supera el 10 %.

 Estructura inorgánica, deficientemente articulada, y curriculos rígidos, desactualizados y poco formativos.

La estructura académica del sistema educativo se ha ido formando paulativamente, por adición sucesiva o yuxtaposición de niveles y modalidades y por ajustes parciales de articulación sin haber logrado nunca conformar una unidad ni siquiera una integración orgánica. Consecuencia de esta situación es su defectuosa articulación, tanto vertical como horizontal.

La falta de unidad e integración del sistema incide también negativamente en su funcionamiento. Al no tener definidos y compatibilizados sus objetivos generales y sus objetivos de nivel, ciclo y modalidad, los planes de estudio, métodos de enseñanza y material didáctico carecen de actualización y funcionalidad y responden, con frecuencia, a pautas perimidas.

A ello se agrega la excesiva frondosidad de los contenidos y el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos.

Esta situación se ve agravada por la excesiva rigidez del sistema, tanto en su estructura como en sus planes, programas y reglamentos, lo que impide su adaptación al dinamismo de la sociedad actual y a las particularidades de cada región, localidad o establecimiento. Cabe señalar que la falta de solución a estos problemas de carácter cualitativo se debe buena medida al escaso desarrollo de los organismos técnicos dedicados a la investigación, la experimentación y el planeamiento educativos.

 Escasa diversificación, agravada por una inadecuada distribución de la oferta.

Las modalidades y carreras que ofrece el sistema son inadecuadas en cuanto a número, duración y característica, a los requerimientos del país. En la enseñanza media las modalidades son muy pocas y algunas de ellas ofrecen estudios totalmente superados por la evolución del país. El agresado del bachillerato en especial, carece de toda capacitación para ingresar al sistema productivo.

En la enseñanza universitaria si bien la gama de carreras se ha venido ampliando paulatinamente, en general
ella está concebida para formar primordialmente profesionales liberales y no profesionales y técnicos capacitados para desempeñarse en los distintos niveles de
la producción, la investigación, la administración pública y la docencia superior. La escasa diversificación
del sistema se manifiesta también en el limitado desarrollo alcanzado hasta el presente con las carreras
cortas e intermedias de nivel superior, dirigidas principalmente a satisfacer la demanda del sistema productivo.

Esta situación se agrava por el hecho de que la matrícula y los egresados de los niveles medio y superior se concentran, predominantemente, en modalidades y carreras tradicionales. En el nivel medio, las modalidades de enseñanza media corriente reúnen alrededor del 70 % de la matrícula, correspondiéndole a las modalidades técnico-profesionales (industriales, profesional, agropecuario y asistencial) menos del 30 %. La oferta de graduados muestra una distribución similar

a la de la matrícula total, pero debe tenerse en cuenta que una proporción importante de los egresados de carreras técnico-profesionales corresponde a especialidades de corta duración.

La composición de la matrícula de la enseñanza universitaria se caracteriza por estar constituida en una alta proporción por carreras correspondientes a Ciencias Sociales y Humanidades: alrededor del 50 % en 1970. La matricula de las carreras correspondientes a Ciencias Médicas y a disciplinas científicas y tecnológicas representaban alrededor del 20 % y el 30 %, respectivamente. En la enseñanza superior no universitaria las especialidades docentes son las que han tenido un mayor desarrollo —alrededor del 82 % de la matri-cula total en 1970—, y dentro de éstas, los profesorados en Humanidades y Pedagogía. La estructura de la oferta de graduados universitarios es distinta de la que presenta la matricula total, por las variaciones que se registran en los ingresos y diferencias en cuanto a rendimiento. En 1969 correspondía, del total de graduados, el 44 % a Ciencias Sociales y Humanidades, el 27,8 % a Ciencias Médicas y el 28,2 % al grupo de carreras científicas y tecnológicas.

Esta inadecuada distribución de la matricula y de la oferta pone en evidencia otro defecto de nuestro sistema: la ausencia de un sistema de crientación escolar, vocacional y profesional de carácter psico-pedagógico

social.

 Rendimiento cualitativo inadecuado a las necesidades del desarrollo nacional.

Aunque la evaluación del rendimiento cualitativo es mucho más compleja que la del rendimiento cuantitativo, no es difícil comprender que los diversos defectos señalados hasta aquí inciden negativamente en el resultado final del sistema, es decir, en el egresado de los diversos niveles.

Ya se ha señalado el escaso valor formativo del aprendizaje, tanto en orden a la creación de hábitos intelectuales, físicos, de convivencia y de trabajo, como a la asunción de normas de comportamiento fundadas en valores morales y cívicos. También se ha señalado la falta de integración del sistema que, entre otros efectos, crea un desequilibrio entre la formación cultural general y la formación profesional y técnica, así como la escasa diversificación y la inadecuada distribución de la oferta. Todo ello permite llegar a la conclusión de que los egresados de los distintos niveles del sistema, sin perjuicio del grado de capacitación que individualmente puedan alcanzar en una disciplina o técnica determinada, no se adecuan, en su conjunto, a las necesidades del país en su actual etapa de desarrollo.

Y no es extraño que así sea, pues el sistema educativo argentino se creó para responder a los requerimientos de la sociedad argentina de la segunda mitad del siglo pasado y, no obstante los cambios internos y externos acaecidos desde entonces, conserva sus características originarias.

Esto indica la necesidad de que el plan cultural y educativo para el quinquenio tenga en cuenta tanto los problemas cuantitativos como los cualitativos, esto es, que las metas y medidas necesarias para asegurar la expansión cuantitativa del sistema vayan acompañados por otras destinadas a lograr una profunda renovación cualitativa del mismo, a fin de adecuarlo a las necesidades de la hora presente y a los requerimientos del desarrollo nacional.

2. OBJETIVOS

Los objetivos generales del sector Cultura y Educación correspondientes a este Plan deben ser congruentes con la politica de desarrollo nacional de mediano y largo plazo, sin perjuicio de las otras funciones específicas del sistema educativo en el orden individual y social. La articulación de las metas sectoriales con las metas globales exige que este sector provea la capacitación de los recursos humanos que requiere el sistema productivo, procure un alto nivel cultural y educativo en toda la población a fin de satisfacer la demanda social y alcance un significativo avance en materia de investigación científica y tecnológica. Para todo ello es indispensable tener en cuenta la realidad cultural y educativa concreta, cuyo diagnóstico sintético se ha hecho en los párrafos anteriores.

De acuerdo con estos presupuestos, se han fijado los siguientes objetivos generales para el área Cultura y Educación.

- · Desarrollo de la cultura nacional.
- Expansión del sistema educativo en todos sus niveles.
- Democratización de la educación.
- Modernización del sistema en su estructura, currículos y funcionamiento.
- Diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica, de acuerdo con las necesidades del desarrollo.
- Integración del sistema educativo nacional, en todas sus jurisdicciones, niveles y modalidades.
- Descentralización de la administración educativa.

El primer objetivo responde al problema de la carencia de una política cultural auténticamente nacional antes mencionada.

Los objetivos segundo y tercero tienden a solucionar los problemas cuantitativos ya indicados: escasez de recursos y deficiente utilización de los mismos, bajo nivel de retención y desigualdad de oportunidades educativas.

Los objetivos cuarto y quinto se refieren a los problemas cualitativos: estructura inorgánica y deficientemente articulada, currículos desactualizados y poco formativos y rendimiento cualitativo inadecuado.

Finalmente, los objetivos sexto y séptimo tienden a solucionar los problemas de carácter institucional: complejidad y falta de integración y coordinación de la estructura institucional y administrativa.

Para el logro de estos objetivos generales de la politica cultural y educativa se adoptan las siguientes estrategias generales:

- Para el desarrollo de la cultura nacional: apoyo del Estado a la creación, conservación, defensa, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de la Nación; participación y acceso de todos los sectores respecto a las manifestaciones culturales y la ampliación de su actual temática, en función de las características y aspiraciones nacionales.
- Para la expansión del sistema educativo: ampliación de la infraestructura educativa en todos los niveles, desde el pre-elemental hasta el universitario, en es-

pecial en las zonas críticas del interior y en el nivel medio, ampliación de la escolaridad obligatoria a nueve años de promoción básica general, e incremento de los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para ello.

- Para la democratización de la educación: efectiva vigencia del principio de igualdad de oportunidades educativas para todos los habitantes del país sin distinción de regiones y de sectores sociales.
- Para la modernización del sistema educativo: implantación de una nueva estructura educativa, renovación de los currículos de todos los niveles y modalidades y tecnificación de la conducción y del proceso educativos.
- Para la diversificación de la educación y la generalización de la capacitación profesional y técnica: creación de nuevas modalidades, orientaciones, especialidades y carreras en los niveles medio y superior, incorporación de la formación profesional y técnica a todas las modalidades del sistema y de acuerdo con las necesidades del desarrollo.
- Para la integración del sistema educativo: participación concertada de la Nación, las Provincias, los Municipios y el sector privado en la elaboración de planes y programas y coordinación de todos los niveles y modalidades en un sistema orgánico adecuadamente articulado.
- Para la descentralización de la administración educativa: transferencia de los servicios educativos básicos a las provincias, otorgamiento de mayores atribuciones a las unidades escolares y a los niveles intermedios de conducción y participación de la comunidad en la administración escolar, reservándose para

el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación las funciones de orientación normativa y la coordinación de la investigación, la experimentación y el planeamiento educativos.

3. METAS

3.1. Educación Pre-elemental

Se propicia incrementar aceleradamente el esfuerzo en este nivel de enseñanza con la participación de los municipios, de manera que, la tasa de escolarización sea en 1975 de un 30 %. Esto permitirá contribuir al mejoramiento del rendimiento en los primeros grados de la escolaridad básica. Se concretará preferentemente en áreas de población de bajos ingresos y zonas marginadas.

3.2. Educación Básica: Elemental e Intermedia

Se elevará la escolaridad obligatoria a nueve años de formación básica común; para ello la implantación de la nueva estructura del sistema educativo, que ha sido aplicada experimentalmente en algunas zonas del país durante los años 1970 y 1971, se pondrá en ejecución en escala creciente a partir de 1972.

En la educación básica, se tenderá a solucionar los problemas que impidan el cumplimiento de la escolaridad obligatoria y que incidan sobre la eficiencia del sistema educativo. Por una parte, se incrementará durante el período 1971-1975 la tasa de escolaridad de los niños de seis años para alcanzar en 1975 al 95 % de los mismos. Se tenderá asimismo, a la incorporación gradual de niños no escolarizados en edades superiores. Por otro lado, se procurará disminuir la

CUADRO XII-2-1. - TASAS DE PROMOCION, REPETICION, DESERCION Y GRADUACION POR AÑOS DE ESTUDIO

		Ni	vel Elemen	tal	Ni	vel Interm	edio		Nivel	Medio	
AROS		P	R	D	P	R	D	P	R	D	G
P	1970 1975	66,4 96,0	24,0	9,6 2,0	88,4 96,0	4,6	7,0	78,1 85,0	7,3 5,0	8,6 10,0 1	6,0
29	1970 1975	81,2 96,0	14,2	4,6	96,0 96,0	2,0	2,0	80,1 85,0	6,1 5,0	9,8	4,0
3,	1970 1975	82,8 92,0	11,4 5,0	5,8	63,7 85,0	9,0 5,0	27,3	16,9	2,9	9,4 6,0	70,8 75,0
4	1970	83,3 96,0	9,8	6,9 2,0	78,3 82,0	8,7 6,0	13,0	=	3,1 2,0	19,8	90,0
5°	1970 1975	85,7 93,0	6,7 4,0	7,6 3,0	=	_	_	_	=	=	=

NOTA: 1 El aumento de la deserción en estos casos es aparente. En el año 1970 el retiro total del sistema educativo está dado por la suma de la deserción y la graduación.

FUENTE: Ministerio de Cultura y Educación. Oficina Sectorial de Desarrollo Educación.

CUADRO XII-2-2. - MATRICULA TOTAL POR NIVELES DE ENSEÑANZA -PERIODO 1971-1975- (En miles)

	-	44.4		Nivel :	Superior
AROS	Elemental Elemental	Nivel Intermedio	Medio	Universitario	No Universitario
1971	2.754.0	1.213.3	444.4	240.4	46,4
1972	2.801,4	1.231,4	461.4	254.5	49,9
1973	2.854,8	1.286,7	481.4	272.5	53,0
1974	2.910,8	1.371,0	509.0	291,6	53,0 54,6
1975	2.963,5	1.482,3	549,5	306,8	61.0

repetición y deserción escolar a través de medidas asistenciales y pedagógicas.

El nivel intermedio tenderá a detectar aptitudes, orientar al alumno e introducirlo en las actividades y exigencias características de la tecnología y la economía contemporáneas.

Las metas a alcanzar en lo que respecta a rendimiento escolar —promoción, graduación, etc.— y los resultados de la proyección de la matrícula de la educación básica, elemental e intermedia, pueden apreciarse en los Cuadros XII-2-1 y XII-2-2.

3.3. Educación Media

Se extenderá y diversificará para posibilitar la incorporación creciente de la población a este nivel y satisfacer las exigencias de recursos humanos del sistema productivo mediante una formación cultural común y capacitación profesional y técnica en centros
polivalentes con diversidad de orientaciones y especialidades, de acuerdo con los requerimientos del proceso
de desarrollo. Al mismo tiempo, se logrará una mayor
retención de los alumnos en el sistema y una mayor
graduación. Las metas a alcanzar en cuanto a rendimiento y los volúmenes de matrícula correspondientes
pueden observarse en los Cuadros XII-2-1 y XII-2-2.

3.4. Educación Superior

Se incrementará la incorporación de modo de posibilitar un amplio acceso que atienda tanto la demanda social como la proveniente de las necesidades del desarrollo nacional. Se procurará, asimismo, una redistribución de la matrícula y la mejora del rendimiento. Para ello, se crearán nuevas oportunidades de educación superior tanto en la enseñanza universitaria como en la no universitaria, mediante nuevas instituciones o reestructurando las actuales a fin de posibilitar la diversificación de las carreras existentes, la creación de títulos intermedios y la ampliación sustancial de la actual capacidad instalada.

Las metas a alcanzar en este nivel son una escolaridad de 15,5 % en 1975 y una mejora de las tasas de graduación de la enseñanza universitaria del orden del 5 % durante el período; los volúmenes de matrícula para cada año de la proyección pueden observarse en el Cuadro XII-2-2.

4. MEDIDAS

4.1. Para el desarrollo de la cultura nacional

- Planificación de los servicios culturales de modo tal que permita la coordinación efectiva de los distintos crganismos e instituciones de las áreas oficial y privada, evitando la superposición de esfuerzos y la dispersión de recursos, y fomentando la mayor participación de la población en el quehacer cultural del país.
- Otorgamiento a los organismos pertinentes de los medios necesarios para realizar el relevamiento y coordinación de las entidades culturales, estatales y privadas, posibilitando una planificación concertada.
- Reestructuración de los organismos existentes y creación de los servicios necesarios para el efectivo relevamiento, acrecentamiento y conservación del patrimonio cultural de la Nación.

- Estudio y actualización de la legislación sobre los temas sustantivos de la cultura: Patrimonio Cultural, Bibliotecas Populares, Libro Argentino, Teatro, Artes Plásticas, Sociedades de Amigos de la Cultura, etc.
- Mejoras edilicias y equipamiento adecuado que posibiliten la adecuación de la infraestructura cultural.
- Apoyo a creadores, investigadores y técnicos por medio de concursos, certámenes, becas y subsidios, realización de encuentros nacionales y difusión de su obra en el país y en el exterior.
- Intensificación de la asistencia técnica al interior, programada de acuerdo con las necesidades expresadas por cada provincia.
- Realización de un mayor número de giras de conjuntos artísticos, traslado de exposiciones de interés al interior y organización de unidades móviles para acercar todas las expresiones de la cultura a los habitantes más aislados del país.
- Incremento del intercambio entre la Capital Federal y las provincias a través de ciclos teatrales, musicales, exposiciones y toda otra manifestación cultural.
- Creación de programas especiales dedicados a la cultura para su difusión por los medios de comunicación masiva.
- Organización de actividades culturales gratuitas en los ambientes estudiantiles, fabriles, vecinales, hospitalarios y en asilos e institutos penales de todo el país.
- Desarrollo de una política de utilización de los medios de comunicación masiva, tanto oficiales como privados, que considere de modo explícito, a través de las normas pertinentes, los objetivos y metas que respecto a cultura y educación se propone este Plan.

4.2. Para la expansión del sistema educativo.

4.2.1. Infraestructura escolar

- Creación de establecimientos de educación pre-elemental (jardines de infantes) destinados, especialmente, a la población de menores recursos.
- Creación y redistribución de los establecimientos de nivel elemental e intermedio necesarios en todo el territorio del país de modo de hacer efectiva la existencia de una real igualdad de oportunidades y el cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- Creación de los establecimientos oficiales de nivel medio necesarios, en especial en aquellas zonas carentes de los mismos y de acuerdo con las prioridades del desarrollo regional.
- Creación de establecimientos de educación destinados a los atípicos que por sus características particulares no pueden asistir a las escuelas comunes con el objeto de lograr una mejor integración a la vida social y a la actividad económica.
- Redimensionamiento y reordenamiento geográfico de las actuales universidades.
- Creación de nuevas universidades e institutos superiores que satisfagan la expansión demográfica y contribuyan al desarrollo regional.

En el año 1971 se crearán las siguientes Universidades:

- Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Universidad Nacional de Comahue.
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Además, se reconocerá la Universidad Privada de Concepción del Uruguay y a la Universidad Provincial Domingo Faustino Sarmiento de San Juan le serán reconocidos los títulos en el orden nacional. Asimismo, se estudiará la localización de dos Universidades en las zonas Metropolitana y adyacentes.

En el año 1972 se procederá al reordenamiento geográ-

fico de la Universidad Nacional de Cuyo.

4.2.2. Recursos humanos, físicos y financieros

Formación del personal docente de todo el sistema en el nivel superior. Para ello, a partir de 1971 funcionará en los nuevos Institutos Superiores de Formación Docente la carrera de profesorado para el nivel elemental; a partir de 1972 se reestructurarán los profesorados existentes y se incorporarán los nuevos profesorados y especialidades técnicas y docentes necesarios.

En el año 1971 funcionarán en el orden oficial nacional un total de 116 Institutos Superiores de Formación Docente donde se cursará el Profesorado de Nivel Elemental, con la siguiente distribución regional:

DISTRIBUCION REGIONAL DE INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACION DOCENTE

REC	9 1	1	0	N	_																												NUMERO
Patagonia								Į,					Ī	5		Ī		Ī	Ī	Ī		Ī	Ī			Ī	Ī	Ī		Ī	Ī		-
		ľ	ď	-		7	7	8	7		-	7	ĕ	7	*	*	•	•	•					٠	*	٠	-	-		9 1			3
		7		. 7		٠	*		-	-	*	+		٠	4	-						-			4				ò				4
cuyo			*	-	'n		٠			-	-	+	٧.		ě.			٠.					v										8
Centro			,			4					·	z																		М			.12
Noroeste .												T	7				1				4	•	•	•	*					٠.			
The second secon		^	*	•	-	-		7		*	۰		*	-	+		,	4	+	-	-	4	+	+	٠.		-						15
		*	+			-	*	*				4	+	-																			9
rampeana			2		4	_	÷	ı																							Г		47
Area Metro	m	al	131	i.							7	7	ï					-	*	•	*			•		•	•				٠,		
TOTAL	'n.	u	"	ĻG	•	145		+	٠			+	9.7					+	+						. ,				4	٠.			18
OTAL		٠	,	*	*			+									,			,	+	÷			. ,			,	,			Ĺ	116

- Organización de un sistema nacional de capacitación, perfeccionamiento y actualización docente, permanente y obligatorio, para el personal en actividad, así como para el ascenso en el escalafón.
- Organización de cursos de capacitación para el personal técnico y administrativo del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y de los ministerios provinciales.
- Fijación de criterios de idoneidad para la selección y promoción del personal, incluyendo exigencias de actualización en cuanto a la capacitación específica.
- Consolidación de los derechos profesionales, laborales, sociales y económicos de los docentes mediante el perfeccionamiento de los estatutos respectivos.
- Redistribución del personal docente para obtener una mayor concentración dentro del régimen de horas cátedra semanales y mediante el sistema de profesores de tiempo completo e incrementar el número de profesores con dedicación exclusiva y de tiempo completo en la enseñanza universitaria hasta alcanzar el 50 % del personal docente en 1975.

- Incremento del salario real del personal docente con una tasa superior en un 50 % a la fijada para el personal de la Administración Pública e incremento de los salarios reales del personal no docente.
- Asignación de salarios diferenciales, mediante la modificación de los regímenes estatutarios respectivos, para tareas con mayor dedicación funcional u horaria.
- Incremento de los recursos destinados a gastos de capital a fin de posibilitar el aumento de la capacidad instalada del servicio educativo en todos los niveles, en relación con la evolución de la matrícula y el uso integral de los edificios.
- Mejora sustancial de la infraestructura escolar edilicia y de equipamiento, en función de las necesidades actuales y futuras.
- Incremento de la participación del sector Cultura y Educación en el Producto Bruto Interno para posibi.
 litar el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.
- Adecuación del monto de transferencias en concepto de subsidios a la enseñanza privada de modo de permitir los incrementos salariales a concederse durante el período y el aumento del personal por crecimiento de la matrícula, con el fin de mantener la participación relativa del sector privado en la prestación del servicio en la medida que posibiliten la libertad de opción y contribuyan a satisfacer los requerimientos del planeamiento nacional.

4.3. Para la modernización del sistema educativo

- Elevación de la escolaridad básica, común, obligatoria y gratuita a nueve años.
- Organización de una estructura escolar con una formación básica, común, obligatoria y gratuita de nueve años, dividida en dos niveles: elemental de cinco años e intermedio de cuatro; una educación media diversificada de tres años como mínimo; una educación superior con títulos a distintos niveles, y un sistema de educación permanente que asegure la capacitación y actualización profesional y técnica de toda la población.
- Renovación gradual de los currículos en los distintos niveles y modalidades, asegurando la incorporación de actividades relacionadas con el conocimiento de los factores de la integración nacional y que forman actitudes y hábitos favorables a la participación y cooperación en el proceso de desarrollo nacional.
- Organización y aplicación de nuevos sistemas de evaluación de la enseñanza y nuevos regímenes de promoción que contemplen y faciliten la continuidad dentro de cada ciclo y entre los niveles, para corregir la repetición y alcanzar una mayor retención de alumnos dentro del sistema.
- Organización de cursos de recuperación y nivelación para alumnos de bajo rendimiento con el objeto de hacer factibles los nuevos regimenes de promoción. Se ha previsto que el número de alumnos que requerirá este tipo de enseñanza, es el que se presenta en el siguiente cuadro:

NUMERO DE ALUMNOS QUE REQUERIRA CURSOS DE RECUPERACION Y NIVELACION

Período 1971-1975

	,	LUMNOS (en miles)	
AROS	Elemental	Intermedio	Total
1972	294,6	53,0	347,6
1973	392.7	73,7	466,4
1974	392,4	77,8	470,2
1975	394,7	84,2	478,9

- Organización de cursos especiales para aquellos que deseen acceder al sistema educativo, aumentar sus conocimientos o adelantar en sus estudios, especialmente en la educación media.
- Establecimiento de horarios y calendarios flexibles para facilitar un mayor acceso y permanencia en el nivel medio y superior.
- Creación de un sistema de radio y televisión educativo que contribuya a la extensión de la acción escolar y al mejoramiento e integración de sus distintos niveles.
- Organización de programas de educación permanente a través de la expansión y modernización del sistema de bibliotecas populares, de la utilización de medios masivos de comunicación, instrucción programada y enseñanza por correspondencia.
- Renovación de las estructuras académicas de los establecimientos universitarios con el objeto de mejorar su rendimiento cuantitativo y cualitativo, incrementar la investigación científica e intensificar su participación en el análisis y solución de los problemas nacionales y regionales.
- Intensificación de la enseñanza universitaria del post-grado ya sea mediante carreras de post-grado o a través de cursos de actualización profesional.
- Elaboración de un régimen de actualización de títulos profesionales en función del avance científico y tecnológico.
- Dedicación de un porcentaje adecuado, que alcanzará en 1975 al 5 % de los presupuestos educativos, a la investigación educativa, el planeamiento, la experimentación, la innovación, la aplicación de nueva tecnología, el desarrollo de las técnicas de currículos, de administración escolar, el perfeccionamiento y actualización docente, las becas y la asistencia técnica a las provincias y a países del continente. A tales efectos, se crearán los organismos técnicos pertinentes, delimitando sus funciones, garantizando la continuidad de su actividad y asegurando las condiciones para la incorporación de personal universitario especializado mediante la sanción del respectivo escalafón.

4.4. Para la democratización de la enseñanza

Asistencia al alumnado de los niveles pre-elemental, elemental e intermedio a fin de asegurar la vigencia del principio de la igualdad de oportunidad especialmente en las zonas marginadas y para los grupos sociales de menores ingresos, a través de servicios prestados por las autoridades educacionales con la cooperación y en coordinación con las de Bienestar Social y Salud Pública, mediante los siguientes servicios gra-

tuitos: comedor escolar, vestimenta; calzado y equipo escolar; útiles escolares de consumo individual; materiales y textos transferibles a otras promociones; tratamientos médicos y medicamentos.

La extensión mínima que deben alcanzar estos servicios es la siguiente:

 Servicio de comedor escolar - Tratamientos médicos y medicamentos.

Estos servicios deben alcanzar como mínimo el número de alumnos de los niveles elemental e intermedio que se detallan en el siguiente cuadro:

MATRICULA QUE RECIBIRA SERVICIOS DE COMEDOR ESCOLAR, ASISTENCIA MEDICA Y MEDICAMENTOS Período 1971-1975 (en miles)

AROS		Elemental	Intermedio	Total
1972		487.4	197,0	684,4
1973		745.3	308,8	1.063,1
1974	*********	1.013.0	438.7	1.451,7
1975		1.289.4	592,8	1.887,6

 Servicios de ropero escolar y útiles escolares de consumo individual.

La provisión de ropero escolar y útiles de consumo individual alcanzará al 10 % de la matrícula de los niveles elemental e intermedio atendida por el sector Oficial en el año 1971, incrementándose este porcentaje hasta alcanzar al 35 % en 1975.

MATRICULA QUE RECIBIRA SERVICIOS DE ROPERO ESCOLAR Y UTILES DE CONSUMO INDIVIDUAL Período 1971-1975 (en miles)

AROS	Elemental	Intermedio	Total
1972	487,4	197.0	684,4
1973	621,1	257,4	878,5
1974	759,8	329,0	1.088,8
1975	902,5	415,0	1.317,5

- Asegurar a la población escolar, especialmente en áreas rurales y suburbanas, los medios de transporte adecuados y gratuitos para su traslado a la escuela.
- Ampliación de los servicios de asistencia sanitaria al escolar de modo que cumpla eficazmente las funciones de control periódico de la salud y de medicina preventiva.
- Extensión creciente de las escuelas de doble escolaridad, escuelas de concentración, escuelas albergues, escuelas hogares, escuelas pre-elementales integrales, etcétera.
- Desarrollo de los servicios de extensión cultural y educativa complementarios con apoyo socio-económico, que faciliten la permanencia del individuo en el sistema educativo.
- Promoción de sistemas de organización escolar que disminuyan los desniveles socio culturales del alumnado y logren el óptimo desarrollo de cada educando según sus propias posibilidades de realización.

- Asistencia integral a la familia a través de personal especializado y subsidios a hogares de bajos ingresos, con el objeto de lograr un esfuerzo coordinado de la misma con la escuela, para solucionar problemas que afectan el rendimiento de los alumnos.
- Asistencia al alumnado de los niveles medio y superior a través de comedores y residencias estudiantiles, de un servicio de salud para el control y atención de la población estudiantil y de un programa masivo de créditos educativos y becas.

- Becas

Para los alumnos del nivel medio de enseñanza, se ha estimado que este servicio comenzaría a funcionar a partir del año 1972 alcanzando el 5 % de la matricula. En el año 1975 cubriría el 20 % del alumnado.

NIVEL MEDIO - NUMERO DE BECAS Período 1971-1975 (en miles)

AROS	9																						Alumnos
1972	1	,	į	,	,			-				+	+	+	,								23,0
1973				ě	+	+		+		,		i				+		_					48.1
1974																							76,3
1975																							109.9

Para los alumnos de la enseñanza superior se ha estimado que las becas y préstamos de honor a otorgar alcanzarán en 1971 al 5 % de la matrícula, llegando en 1975 a cubrir el 15 % de la misma. Esto implica aproximadamente un incremento anual de 10.000 becás y/o préstamos de honor.

ENSEÑANZA SUPERIOR - NUMERO DE BECAS Y PRESTAMOS DE HONOR Período 1971-1975 (en miles)

AROS																							Alumnos
1972			-						,		,			 			+						22,8
1973	,	,	,	÷			,	+		a.				. ,						 			32,6
1974				×	÷	è		+			-					-							43,3
1975	٠,																						55.2

4.5. Para la diversificación de la enseñanza y la generalización de la capacitación profesional y técnica

- Organización de establecimientos de nivel medio polivalentes a fin de ofrecer capacitación profesional y técnica diversificada.
- Reorientación de la matrícula de la enseñanza media y superior a fin de proveer los técnicos, profesionales y científicos requeridos por el sistema productivo y la investigación.
- Creación de carreras básicas de nivel universitario atendiendo a las nuevas demandas ocupacionales.
- Creación de carreras cortas y títulos intermedios destinados a facilitar el acceso inmediato al sistema

productivo y a la docencia y a mejorar la eficiencia del sistema.

 Organización de programas de formación y capacitación profesional para egresados de la enseñanza obligatoria; para jóvenes y adultos sin calificación profesional; y para quienes estén cumpliendo el servicio militar y no posean oficio o deseen adquirir otro.

4.6. Para la integración del sistema educativo

- Dictado de la legislación sobre obligatoriedad escolar, pases, equivalencias y reconocimientos de validez de estudios y de títulos prevista en los acuerdos de la IV Reunión Nacional de Ministros de Educación.
- Estudio y realización del ordenamiento de los servicios educativos de todos los niveles, coordinando los sectores nacional, provincial, municipal y privado.
- Concertación de acuerdos y dictado de la legislación necesaria para permitir la acción coordinada de los Gobiernos Nacional, provinciales, municipales y del sector privado en el cumplimiento de los objetivos y metas de este Plan.
- Aplicación de nuevos currículos y regimenes de organización escolar para escuelas pre-elementales, de educación básica y de educación media diversificada, teniendo especialmente en cuenta la interdependencia y relación de todos los niveles y modalidades, así como las características del alumnado y las necesidades de cada zona.
- Mejoramiento de la articulación entre todos los niveles, asegurando una transición continua entre los mismos.
- Mayor coordinación entre las distintas instituciones de nivel superior, universitarias y no universitarias, a fin de faciltar una más adecuada articulación vertical.

4.7. Para la descentralización del sistema

- Continuación del proceso de transferencia de los servicios de educación básica del Gobierno Nacional a las provincias hasta su finalización en el período del Plan garantizando a éstas, a través del sistema tributario, los recursos necesarios para hacer efectivo el cumplimiento de la formación básica, común, obligatoria y gratuita y que permitan atender las necesidades del crecimiento demográfico, equiparación de sueldos del personal y adecuación de la infraestructura edilicia; esto no significará limitación a la transferencia de establecimientos de los niveles superiores de enseñanza.
- Reestructuración del Ministerio de Cultura y Educación a fin de convertirlo en un organismo políticotécnico con funciones esencialmente normativas, de planeamiento, coordinación, asistencia, supervisión y evaluación.
- Asignación a las autoridades y personal docente de cada unidad escolar de mayores atribuciones tanto en los aspectos académicos (aplicación de los currículos, planeamiento de las actividades, evaluación, etc.) como en los financieros (inversiones, gastos corrientes, etcétera).